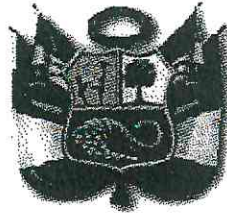


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
LIT. JUGO MARTIN CLOPE RIVAS
Coordinador del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro de
Oficina de PERSONAL



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

22 MAR 2021

Resolución Administrativa

Lima, 22 de Marzo de 2021

Visto, el registro Nº 06854-2021, que contiene el Oficio Nº 033-2021-OSGM-HNDM, de fecha 03 de marzo de 2021, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Infraestructura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, que precisa que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 464-2020-OP-HNDM, de fecha 14 de setiembre de 2020, se resuelve asignar con eficacia anticipada a partir del 01 de setiembre de 2020, a don Emilio Jose MELO BRIONES, Especialista en Mantenimiento, Nivel SPF, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Mantenimiento de Infraestructura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Oficio Nº 033-2021-OSGM-HNDM, de fecha 03 de marzo de 2021, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, propone asignar al Bachiller en Ingeniería en Energía Felix Alejandro GRANADOS YARANGA, con el cargo de Técnico en Mantenimiento, categoría remunerativa STF, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Mantenimiento de Infraestructura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propuesta que cuenta con la aprobación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, a través del motivo de pase: (2) Atención en hoja de envío de trámite;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; además, resulta necesario disponer la asignación de funciones al mencionado profesional, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;

Con el visado del Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

23 MAR. 2021

RECEPCIÓN
HORA: 12:07 FIRMA: [Firma]

22 MAR 2021

SECRETARÍA
Hora: 14:21

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

22 MAR 2021

///...

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, al 31 de marzo de 2021, la asignación de funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Mantenimiento de Infraestructura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a don **Emilio Jose MELO BRIONES**, Especialista en Mantenimiento, Nivel SPF, establecida mediante Resolución Administrativa N° 464-2020-OP-HNDM, de fecha 14 de setiembre de 2020, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a partir del 01 de abril de 2021, al Bachiller en Ingeniería en Energía Felix Alejandro **GRANADOS YARANGA**, con el cargo de Técnico en Mantenimiento, categoría remunerativa STF, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Mantenimiento de Infraestructura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas, que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JRRG/HMCR/joj

Cc.:

Of. Servicios Generales y Mantenimiento.

ECA, ERYP, ESCyR, Oficina Personal.

Interesados

Legajo

Archivo



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jackeline Rocío **ROJAS GRANDEZ**
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración